

ANGOL, 001378  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

**VISTOS:**

1. Ley N° 21.640 de fecha 13 de Diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
2. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
3. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA de dar curso al Proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LAS LAGUNAS**".
4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para financiar el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LAS LAGUNAS**", entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad.
5. Las Bases Administrativas de la licitación y Términos de Referencia, para el llamado a Propuesta Pública "**CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LAS LAGUNAS**".
6. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
7. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con "**CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LAS LAGUNAS**", para efectuar obras de pavimentación y aguas lluvias de diversas calles de Angol.

**DECRETO:**

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales y Términos de Referencia General para el llamado a Propuesta Pública, "**CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LAS LAGUNAS**".
2. Efectúese llamado a Licitación Pública mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/CRL/rbs

**DISTRIBUCION**

- Secpla
- Transparencia
- Control
- Of. Partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL